

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES INGLESES Y SU PROYECCIÓN SOCIAL

Informe de verificación

EXPEDIENTE 5603/2012 (06/10/2020)
EXPEDIENTE 5603/2012 (02/07/2018)

FECHA: 06/10/2020
EXPEDIENTE N°: 5603/2012
ID TÍTULO: 4313790

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Universidad solicitante | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Universidad/es participante/s | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Centro/s | • Facultad de Filología |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 28/07/20: CRITERIO 1

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se vuelve a copiar y pegar el enlace a las Normas de Permanencia de la UNED, creemos que debe haber algún problema con la aplicación porque el enlace funciona correctamente. En el caso de que persista el problema copio a continuación el enlace a dicha normativa para su comprobación: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOS_OFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF. MODIFICACIÓN: Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia. CRITERIO 4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora se subsana este criterio incluyendo al final del apartado 4.4 Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, las asignaturas que serán susceptibles de reconocimiento por experiencia profesional: Herramientas Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural (5 ECTS) Metodología de la Investigación Literaria y Cultural (5 ECTS) Escritura Académica: Estructura y Técnicas de Composición Ensayística (5 ECTS) MODIFICACIONES SOLICITADAS A LA ANECA: APARTADO 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia. APARTADO 4.1 - Sistemas de información previo: Se actualiza la información de este documento. APARTADO 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se incluye el reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional y al final de la normativa se indica cómo se va a realizar dicho reconocimiento. APARTADO 5.1 - Descripción del plan de estudios: Se actualiza el PDF del plan de estudios: Se incluye un nuevo sistema de evaluación (con examen presencial). Se incluye una nueva actividad formativa (preparación y elaboración de prueba presencial). Cambio de semestre de dos asignaturas: Metodología de la Investigación Literaria y Cultural, que cambia al primer semestre. Literatura y Ciencia que cambia al segundo semestre. Se actualizan las líneas de investigación del Trabajo Fin de Máster. Se actualiza la normativa del TFM. Se revisa todo el documento del plan de estudios y se corrigen erratas de forma. APARTADO 5.2 - Actividades formativas: Se incluye una nueva actividad formativa: Preparación y elaboración de Prueba Presencial. Se eliminan de todas las actividades formativas el contenido que había entre paréntesis ya que, en la aplicación, en cada una de las asignaturas se indica el número de horas y presencialidad. APARTADO 5.4 - Sistemas de evaluación: Se incluye un nuevo sistema de evaluación (con examen presencial): 2. La calificación final estará compuesta por las puntuaciones obtenidas en las siguientes evaluaciones parciales, que medirán el grado de adquisición de las competencias establecidas y los resultados generales y específicos determinados para cada materia. a) La participación en los foros del curso virtual y en las actividades propuestas, que constituirá el 10% de la calificación final. b) Una prueba de evaluación continua (PEC) hacia la mitad del semestre cuya calificación constituirá el 20% de la nota final. c) Un examen presencial cuya calificación constituirá el 70% de la nota final. La nota media se llevará a cabo siempre y cuando el examen presencial obtenga al menos el 50% de la calificación que se le otorga. De lo contrario, la asignatura se suspenderá. La calificación será numérica, de 1 a 10, según la normativa

vigente (RD 1125/2003). APARTADO 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se cambian de semestre dos asignaturas: Metodología de la Investigación Literaria y Cultural, que cambia al primer semestre. Literatura y Ciencia, que cambia al segundo semestre. Las siguientes asignaturas modifican el sistema de evaluación y se les asigna el nuevo sistema de evaluación y la nueva actividad formativa: Metodología de la Investigación Literaria y Cultural Relaciones Transculturales El Texto Literario: Métodos de Análisis y su Praxis. En la asignatura Herramientas Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural, se eliminan las actividades formativas: AF 9: Confección de un glosario personal de términos críticos básicos y de un archivo de fichas con resúmenes de textos críticos utilizados durante el curso. AF 10: Trabajo con diferentes teorías críticas y selección de la más adecuada según el problema a estudiar en cada texto. Y se aumenta el número de horas asignadas a las siguientes actividades formativas: AF 2 (con 30 horas): Lectura, análisis y estudio autónomos y reflexivos de los materiales impresos recomendados y complementarios. AF 5 (con 15 horas): Búsqueda y selección de materiales de información, consulta y crítica a partir de la bibliografía recomendada, utilizando las herramientas tecnológicas y los recursos propios que la UNED pone a disposición de cada estudiante y comentario y discusión de los mismos en el foro virtual de la asignatura. En la asignatura TFM se actualiza: El apartado de contenido con las nuevas líneas de investigación. En el apartado de observaciones, se actualiza el enlace y la normativa del TFM. Se revisan y actualizan los contenidos de todas las asignaturas para que sean coincidentes con las guías que se publican en la Web de la UNED. Todos los contenidos de las asignaturas que se imparten en inglés aparecen en castellano e inglés. APARTADO 8 Resultados Previstos: Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia para que coincidan con los datos reales. APARTADO 11.1 - Responsable del título: Se actualizan los datos del Decano. APARTADO 11.2 - Representante legal: Se actualizan los datos del Rector.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de este documento.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 28/07/20: Siguiendo sus indicaciones de la Comisión Evaluadora se subsana este criterio incluyendo al final del apartado 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos las asignaturas que serán susceptibles de reconocimiento por experiencia profesional: Herramientas

Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural (5 ECTS) Metodología de la Investigación Literaria y Cultural (5 ECTS) Escritura Académica: Estructura y Técnicas de Composición Ensayística (5 ECTS) MODIFICACIÓN: Se incluye el reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional y al final de la normativa se indica cómo se va a realizar dicho reconocimiento. Se incluye el reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional y al final de la normativa se indica cómo se va a realizar dicho reconocimiento.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el PDF del plan de estudios: Se incluye un nuevo sistema de evaluación (con examen presencial). Se incluye una nueva actividad formativa (preparación y elaboración de prueba presencial). Cambio de semestre de dos asignaturas: Metodología de la Investigación Literaria y Cultural, que cambia al primer semestre. Literatura y Ciencia que cambia al segundo semestre. Se actualizan las líneas de investigación del Trabajo Fin de Máster. Se actualiza la normativa del TFM. Se revisa todo el documento del plan de estudios y se corrigen erratas de forma.

5.2 - Actividades formativas

Se incluye una nueva actividad formativa: Preparación y elaboración de Prueba Presencial. Se eliminan de todas las actividades formativas el contenido que había entre paréntesis ya que, en la aplicación, en cada una de las asignaturas se indica el número de horas y presencialidad.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se incluye un nuevo sistema de evaluación (con examen presencial): 2. La calificación final estará compuesta por las puntuaciones obtenidas en las siguientes evaluaciones parciales, que medirán el grado de adquisición de las competencias establecidas y los resultados generales y específicos determinados para cada materia. a) La participación en los foros del curso virtual y en las actividades propuestas, que constituirá el 10% de la calificación final. b) Una prueba de evaluación continua (PEC) hacia la mitad del semestre cuya calificación constituirá el 20% de la nota final. c) Un examen presencial cuya calificación constituirá el 70% de la nota final. La nota media se llevará a cabo siempre y cuando el examen presencial obtenga al menos el 50% de la calificación que se le otorga. De lo contrario, la asignatura se suspenderá. La calificación será numérica, de 1 a 10, según la normativa vigente (RD 1125/2003).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se cambian de semestre dos asignaturas: Metodología de la Investigación Literaria y Cultural, que cambia al primer semestre. Literatura y Ciencia, que cambia al segundo semestre. Las siguientes asignaturas modifican el sistema de evaluación y se les asigna el nuevo sistema de evaluación y la nueva actividad formativa: Metodología de la Investigación Literaria y Cultural Relaciones Transculturales El Texto Literario: Métodos de Análisis y su Praxis En la asignatura Herramientas Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural, se eliminan las actividades formativas: AF 9: Confección de un glosario personal de términos críticos básicos y de un archivo de fichas con resúmenes de textos críticos utilizados durante el curso. AF 10: Trabajo con diferentes teorías críticas y selección de la más adecuada según el problema a estudiar en cada texto. Y se le asignan: AF 2 (con 30 horas): Lectura, análisis y estudio autónomos y reflexivos de los materiales impresos recomendados y complementarios. AF 5 (con 15 horas): Búsqueda y selección de materiales de información, consulta y crítica a partir de la bibliografía recomendada, utilizando las herramientas tecnológicas y los recursos propios que la UNED pone a disposición de cada estudiante y comentario y discusión de los mismos en el foro virtual de la asignatura. En la asignatura TFM se actualiza: El apartado de contenido con las nuevas líneas de investigación. En el apartado de observaciones se actualiza el enlace y la normativa del TFM. Se revisan y actualizan los contenidos de todas las asignaturas para que sean coincidentes con las guías que se publican en la Web de la UNED. Todos los contenidos de las asignaturas que se imparten en inglés aparecen en castellano e inglés.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el documento del Personal Docente.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia para que coincidan con los datos reales.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del Decano.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Rector.

Madrid, a 06/10/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 5603/2012

ID TÍTULO: 4313790

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Universidad solicitante | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Universidad/es participante/s | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Centro/s | • Facultad de Filología |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el informe provisional de evaluación se señalaba: Tal como se indica en el formulario de solicitud de modificación, se actualiza el apartado 4.1. con la inclusión del perfil de ingreso recomendado. En dicho perfil se establece que “los estudiantes que hayan completado la antigua Licenciatura en Filología Inglesa o alguno de los nuevos Grados en Estudios Ingleses, y no acrediten documentalmente el conocimiento de la lengua inglesa al nivel establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER), tendrán que cursar 5 créditos correspondientes a la asignatura Gramática Avanzada de la Lengua Inglesa”; sin embargo, en el apartado 4.2. de

este mismo Criterio se dice: "los estudiantes que no estén en posesión de la antigua Licenciatura en Filología Inglesa o alguno de los nuevos Grados en Estudios Ingleses, y no acrediten documentalmente el conocimiento de la lengua inglesa al nivel establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER) tendrán que cursar 5 créditos correspondientes a la asignatura Gramática Avanzada de la Lengua Inglesa", exigencia que ya constaba en la Memoria verificada. Debe subsanarse la contradicción entre estos dos párrafos.

Se ha modificado la frase indicada en el informe provisional de evaluación, pero está mal redactada: "En este sentido, los estudiantes no que hayan completado la antigua Licenciatura en Filología Inglesa o alguno de los nuevos Grados en Estudios Ingleses, y no acrediten documentalmente el conocimiento de la lengua inglesa a nivel C1 al nivel establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER), tendrán que cursar 5 créditos correspondientes a la asignatura Gramática Avanzada de la Lengua Inglesa". Se advierte de nuevo a la universidad de este error en la redacción que se recomienda corregir en futuras revisiones de la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

4.1 - Sistemas de información previo Se actualiza este documento incluyendo el perfil de ingreso recomendado. 5.1 - Descripción del plan de estudios Se elimina del plan de estudios la asignatura optativa: Poéticas de la Modernidad en la poesía anglo-norteamericana. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se elimina la asignatura optativa: Poéticas de la Modernidad en la poesía anglo-norteamericana. 11.1 - Responsable del título Se actualizan los datos del Decano de la Facultad de Filología. 11.2 - Representante legal Se actualizan los datos del Rector 11.3 - Solicitante Se actualizan los datos del Coordinador/a del máster

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza este documento incluyendo el perfil de ingreso recomendado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se elimina del plan de estudios la asignatura optativa: Poéticas de la Modernidad en la poesía anglo-norteamericana

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se elimina la asignatura optativa: Poéticas de la Modernidad en la poesía anglo-norteamericana.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del Decano de la Facultad de Filología.

11.2 - Representante legal

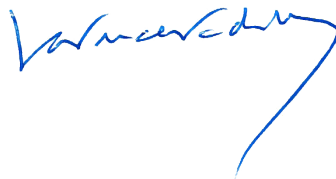
Se actualizan los datos del Rector

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del Coordinador/a del máster

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo